

BIBLIOGRAFÍA

Shaftesbury, A. A. C.: *Sensus communis. Ensayo sobre la libertad de ingenio y humor*, estudio introductorio, traducción y notas de A. Andreu, Pre-textos, Valencia, 1995, 221 págs.

Hasta hace una década eran muy pocas las posibilidades de conocer directamente el pensamiento y la obra de Shaftesbury, pues la única edición de las seis piezas que componen las *Characteristics* accesible era la realizada por Robertson en 1900. A comienzos de la década de los ochenta, la editorial Frommann-Holzbog comenzó la publicación de la edición crítica de sus obras, y los hispanoparlantes se benefician ahora de la traducción del *Sensus communis. Ensayo sobre la libertad de ingenio y humor* realizada por Agustín Andreu. Su lectura inmediata permite poner en cuestión las diferentes etiquetas bajo las que se le cataloga habitualmente en las historias de la filosofía, de la ética o de la estética. El autor de las *Characteristics* ha pagado con creces su éxito en el siglo dieciocho, sólo superado por Locke, a golpe de incomprensión en las dos centurias siguientes: ¿qué significa que Shaftesbury era “sentimentalista” o “deísta”?

El subtítulo del libro anuncia bien su contenido, pues Shaftesbury —respondiendo a algunas críticas levantadas por su *Carta sobre el entusiasmo*— pretende poner de manifiesto el sentido positivo del humor y de la chanza sacando a la luz su función como test de la verdad. “Los espectros —sentencia el autor inglés— pueden imponérsenos si nos negamos a darles vueltas de todas las maneras [posibles], y a ver sus hechuras y contexturas a todas las luces. Pues lo que sólo puede mostrarse a una cierta luz es cuestionable. Hay que suponer que la verdad puede soportar todas las luces; y una de esas principales luces o medios naturales a cuya luz hay que ver las cosas para verificar un reconocimiento completo es el ridículo, o sea, ese modo de prueba mediante el cual discernimos cuánto en un asunto está expuesto a una justa chanza”.

Pero, como ocurre en todos sus trabajos, no éste el único tema que Shaftesbury acomete. Se le unen cuestiones tan capitales como la socialidad natural del hombre —el “sentido común” en su acepción shaftesburiana—, su realismo ético y estético, su esbozo de la figura del hombre de buen gusto, la teleología de la naturaleza o la formulación de un nuevo humanismo cívico que se centra en la noción de *politeness* y que tiene como gozne un modelo conversacional, de manera que subraya —antes que muchos otros— el carácter intersubjetivo de la verdad. Pensar no es una actividad solipsista: sólo tiene criterios de calidad en un ámbito intersubjetivo y en cuanto que filtrada por el humor. Por eso, los antiguos escogían el modelo del diálogo y del debate para tratar las cuestiones importantes. “Y eso —apostilla— era lo adecuado. Porque sin ingenio y humor resulta difícil que la razón tenga sus pruebas o sea distinguida. La voz magistral y la extremada tensión del pedagogo imponen reverencia y temor [...]. El gesto y el

BIBLIOGRAFÍA

tono son poderosas ayudas para la impostura. Y más de una pieza ceremoniosa de sofistería presenta con rostro severo pruebas que no pasarían con un rostro natural” Adquiere particular interés su tesis de que es precisamente el uniformismo el que causa el relativismo cultural, porque “un hombre puede estar tan seriamente confuso con las diferentes modas de opinión, con los diferentes sistemas y esquemas (sucesivamente) impuestos por la autoridad, que puede perder completamente toda noción o comprensión de la verdad”.

Agustín Andreu divide su extenso estudio introductorio en dos partes: la primera corresponde a una biografía con una semblanza doctrinal construida con base tanto en el esbozo biográfico redactado por su hijo como en su correspondencia, recogiendo textos epistolares muy relevantes. Aunque está bien construido y es esclarecedor, se echa en falta el uso de algunas fuentes, como la biografía de Voitle, publicada en 1984. Su lectura resulta un tanto sesgada: quizá la crítica de Shaftesbury a la concepción de la moral que la funda exclusivamente en un sistema de premios y castigos no implica un antiescatologismo inmanentista. Por otra parte, aunque Andreu no deja de mencionar que su pensamiento contiene una filosofía de la cultura y una filosofía política no termina de explicar en qué consisten, ni en desarrollarlas: Shaftesbury es un *whig*, pero quedan en el tintero sus aportaciones más peculiares. También debía haberse completado la bibliografía secundaria, que no es poca. Pero, sin duda, vale la pena leer tanto el texto de Shaftesbury como el estudio introductorio.

Jorge V. Arregui

Trillas, Enric / Gutiérrez Ríos, Julio (eds.): *Aplicaciones de la lógica borrosa*, C.S.I.C., Madrid, 1992, X+226 págs.

En julio de 1991 la Universidad Complutense organizó un Curso de Verano sobre “La lógica borrosa y sus aplicaciones”. Diecisiete artículos –conferencias de aquel curso– y una brevísima introducción de Enric Trillas componen este libro que “presenta tanto los fundamentos teóricos como algunas de las más interesantes aplicaciones tecnológicas de la Lógica Borrosa” (Introducción, p. X).

De acuerdo con esto, la heterogeneidad de los artículos queda organizada en dos grandes grupos, los de carácter más teórico y los que se ocupan de las aplicaciones de la lógica borrosa. La lectura de todos ellos presupone, en general, cierta familiaridad con el aparato matemático y las nociones básicas utilizadas, pero la mayoría resultarán también accesibles para el lector inexperto (siempre que no se deje intimidar por el aparato formal), a quien servirán de introducción al mundo de la lógica borrosa y sus aplicaciones. Por otra parte, los artículos parecen seguir un orden de menor a mayor complejidad, de modo que la